



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00717347- -UNC-ME#FL

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-191-E-UNC-DEC#FL, y la renuncia presentada por la Prof. Silvana MARCHIARO (Leg. 26.479);

Lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-191-E-UNC-DEC#FL, y en consecuencia, aceptar la renuncia a partir del 29-09-2022, presentada por la Prof. Silvana MARCHIARO (Leg. 26.479) al cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación semiexclusiva, de la Asignatura Lingüística I y Lingüística II, Sección Italiano.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Silvana MARCHIARO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

